



PERÚ

Ministerio de

Viceministerio de Gestión

Dirección Regional de
Educación de LimaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Comité de Contrato Docente

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES - EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

CUADRO DE MÉRITO FINAL - ETAPA III TRAMO II

TERAPIA OCUPACIONAL					
N° EXPEDIENTE	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	PUNTAJE	OBSERVACIONES
MPT2018-EXT- 43049	48307367	ESPINOZA ASIN	ELIZABETH PAMELA	18	-
MPT2018-EXT- 43074	43610674	CORONEL HUAMANTA	YESI MARLITH	12	-
MPT2018-EXT- 43341	06781536	GUTIERREZ SEMINO	SILVIA ALICIA	-	NO CUMPLE REQUISITOS DEL PERFIL DE TERAPIA OCUPACIONAL
MPT2018-EXT- 43267	25862645	JULIAN JACINTO	ANA SONIA	-	NO CUMPLE REQUISITOS DEL PERFIL DE TERAPIA OCUPACIONAL
MPT2018-EXT- 42376	07679654	PEÑA JULIAN	EDITH ELENA	-	NO CUMPLE REQUISITOS DEL PERFIL DE TERAPIA OCUPACIONAL
MPT2018-EXT- 42509	40528853	PAREDES FUSTER	MARIA JESUS	-	NO CUMPLE REQUISITOS DEL PERFIL DE TERAPIA OCUPACIONAL
MPT2018-EXT- 42894	41418388	PIÑAN ARIZA	LILIANA	-	NO CUMPLE REQUISITOS DEL PERFIL DE TERAPIA OCUPACIONAL
MPT2018-EXT- 42588	48148475	VEGA CASTRO	LUIS RICARDO	-	NO CUMPLE REQUISITOS DEL PERFIL DE TERAPIA OCUPACIONAL

NOTA: Según el Decreto Supremo N° 001-2017- MINEDU señala en el numeral 5.5.18 que: "Los profesores contratados se encuentran prohibidos de desempeñar más de un empleo público remunerado con excepción de uno más por función docente, siempre que no exista incompatibilidad horaria ni de distancia entre las plazas asumidas." Por lo tanto al momento de la adjudicación deberán presentar algún documento donde se pueda verificar el cumplimiento de esta restricción.

